



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 07 de julio de 2015

VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 371/2015, se dispuso llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Lic. Analía Ceballos Ferreyra, Lic. Marisa Menéndez y Sra. Gloria Silvia Johannesen, elevó el Dictamen en donde consta que la postulante, Melisa Anría reúne los requisitos para acceder al cargo concursado;

Que estuvo ausente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el orden de mérito a los participantes y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 633 /2015

Mgter. MARCELO A. SANCHI
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas